ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

ACTA No. 4145.020.14.56.445	FECHA:	21/sep/2022
	HORA INICIAL:	09:00 pm
	HORA FINAL:	01:00 pm
OBJETIVO: Brindar acompañamiento técnico a la Red de Salud ladera E.S.E. – Equipo de Atención a Víctimas, en lineamientos para la atención integral a población víctima del conflicto armado, en el marco de la implementación del PIC 2 y ejecución del contrato No. 4145.010.27.1.0021-2022.	LUGAR: IPS Meléndez	

ASISTENTES: Mery Alejandra Caballero – Coordinador PIC y Referente Víctimas Red de Salud Ladera E.S.E, Angela María Burbano – Apoyo a la supervisión victimas Red de Salud Ladera, Flor Hernández Herrera – Contratista – secretaria Distrital de Salud, Francisco Javier Varela Contratista – secretaria Distrital de Salud, Carolina González Maya – Contratista - secretaria distrital de salud.

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:
1. Presentación de participantes y objetivo de la reunión.
2. Verificación del cumplimiento de requisitos para el pago de la cuota No.1.
3. Revisión de avance del cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato.
4. Aclaración de dudas e inquietudes.

DESARROLLO:
1. Presentación de participantes y objetivo de la reunión
   Se realizó presentación del equipo de la Red ladera y del equipo de apoyo a la supervisión de la Secretaría de distrital de salud, en el componente de Víctimas.
   Se dio a conocer el objetivo de la reunión, el cual es brindar acompañamiento técnico a la ESE en los lineamientos para la atención integral a población víctima del conflicto armado, en el marco de la implementación del PIC 2 y ejecución del contrato No. 4145.010.27.1.0021-2022, a fin de identificar oportunidades de mejora, y realizar recomendaciones oportunas respecto a las acciones dirigidas a la atención psicosocial e integral en salud con enfoque psicosocial para las víctimas del conflicto armado de la zona de influencia.

2. Verificación del cumplimiento de requisitos para el pago de la cuota No.1.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se realizó revisión de hojas de vida del mínimo del talento humano encargado de desarrollar las actividades del componente de víctimas en el marco del contrato PIC 2 de la red de salud ladera ESE, encontrando los siguientes hallazgos al 20/09/2022.

- La profesional psicóloga Diana Catalina Plaza. No se evidencia el RTHUS, no está la resolución de la Gobernación.
- El profesional Psicólogo Yeiner Fernando Vásquez Castro. La afiliación a salud está en régimen subsidiado, debe de estar en régimen contributivo, la certificación laboral de secretaria de educación esta sin estampilla.
- El auxiliar administrativo Jhon Jairo Alegría Ossa. No cuenta con afiliación a salud.
- La promotora psicosocial Sandra Yaneth Ante. No tiene la hoja de vida y sus anexos.
- La profesional psicóloga Lina Fernanda Viveros. Aporta un acta de grado de profesional de fecha 10/06/2022. Por lo tanto, la certificación de práctica que aporta de la red de salud ladera ESE. A través de AGESOC, debe de estar avalada por la universidad donde se graduó.
- Hace falta anexar la hoja de vida la profesional psicóloga que ingreso a reemplazar al psicólogo que renuncio

  Adicional todas las hojas de vida no están actualizadas con las certificaciones que están adjuntas como por ejemplo las entregadas por la Red de Salud Ladera ESE. De la misma manera se debe ajustar el plan de trabajo a fechas reales de inicio de las actividades.

3. Presentación de propuestas de articulación en el plan de implementación del protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado.
   Actividad No.1 BRINDAR ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y EN SALUD INTEGRAL A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES.

Subactividad	Cantidad	Producto
Realizar identificación y focalización de población víctima del conflicto armado susceptible de atención psicosocial y en salud integral.	100% de población víctima del conflicto armado susceptible de atención psicosocial requerida para el cumplimiento de la meta, focalizada.	1. Rejilla de focalización con población susceptible de atención psicosocial. La ESE presentó rejilla de focalización de población víctima del conflicto armado, validada y con observaciones de la búsqueda de la población. También presentan reporte de base de datos la cuál fue remitida para validación al equipo técnico de la Secretaría de Salud.
Concertar y desarrollar planes de atención psicosocial en modalidad individual y familiar, según los lineamientos metodológicos de la Estrategia de Atención Psicosocial del Programa Papsivi, en	120 personas víctimas del conflicto armado y sus familias con atención	1. Consolidado de registro de atención psicosocial, con trazabilidad en EPSICO, RAIS, y Aplicativo Papsivi. La ESE presentó consolidado de registro de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

vigencia, realizando: Acercamiento y reconocimiento, diseño del plan de atención psicosocial, documentación de casos de personas que en el acercamiento y reconocimiento manifestaron no desear o requerir la atención, llevando a cabo las sesiones de atención bajo las orientaciones metodológicas del Ministerio de Salud, orientación y derivaciones al SNARIV requeridas, monitoreo y evaluación según los indicadores de proceso, medición del índice de rehabilitación y cierre del proceso de atención psicosocial, documentando las acciones en los instrumentos y aplicativos definidos para tal fin.	psicosocial individual y familiar	atención psicosocial a corte del 21 de septiembre de 2022, con 147 personas susceptibles de 150, validado y cruzado en todos los sistemas de información, seguir trabajando sobre este archivo, Al realizar las validaciones se constató el 100% de la población es susceptible y efectiva para la estrategia. 2. Carpeta digital por plan de atención, incluidos los casos de personas que en el acercamiento y reconocimiento manifestaron no desear o requerir la atención, y casos fallidos con soportes y retirados del Aplicativo. La ESE no presentó carpetas digitales. No se reportó personas que en el acercamiento y reconocimiento manifestaron no desear o requerir la atención. A la fecha no se reportan casos fallidos con soportes y retirados del Aplicativo.
Concertar y desarrollar planes de trabajo en salud, realizando caracterización y actualización de la caracterización en salud de las personas víctimas del conflicto armado y sus familias, verificación de coberturas de vacunación de niños y niñas menores de 06 años, seguimiento al goce de derechos en salud mediante la gestión del aseguramiento, la canalización y monitoreo a la adherencia a programas de salud pública, así como la promoción de estilos de vida saludable y prevención de las principales enfermedades de interés en salud pública a víctimas del conflicto con enfoque diferencial.	120 personas víctimas del conflicto armado y sus familias con promoción de la salud integral	1. Consolidado de registro de salud integral con trazabilidad en EPSICO, RAIS, y planes de trabajo en salud de las personas atendidas psicosocialmente. La ESE presentó consolidado Excel focalización con 147 personas susceptibles de 150, validado y cruzado en todos los sistemas de información 2. Rejilla de monitoreo de vacunación diligenciada, carnets escaneados de soporte. N/A
Monitorear el diligenciamiento de los aplicativos. Así como reportar las acciones desarrolladas desde la gestión de casos específicos.	100% de acciones de atención psicosocial y promoción de la salud integral registrada	1. Acta de entrega de ciclo. No aplica a la fecha.

4. Aclaración de dudas e inquietudes.
   Se realizó aclaración de dudas e inquietudes respecto a la ejecución de las actividades contractuales.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones): N/A

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar los ajustes correspondientes a las hojas de vida del talento humano.	Mery Alejandra Caballero – Red de Salud Ladera E.S.E	21/sep/2022
Realizar los ajustes correspondientes al plan de trabajo, con las fechas reales.	Mery Alejandra Caballero – Red de Salud Ladera E.S.E	21/sep/2022
La profesional psicosocial que ingresa, asistir a la retroalimentación en lineamientos del Papsivi.	Mery Alejandra Caballero – Red de Salud Ladera E.S.E	22/sep/2022
Realizar acompañamiento técnico a los profesionales psicosociales en los diligenciamientos del PAP 010.	Equipo de apoyo técnico Secretaria Distrital de Salud	28/sep/2022

Firmas (responsables)

MERY ALEJANDRA CABALLERO
Coordinador PIC - Referente Víctimas
Red de Salud Ladera E.S. E

ANGELA MARIA BURBANO PALOMINO
Contratista
Red de Salud Ladera E.S. E

FLOR HERNÁNDEZ HERRERA
Contratista
Secretaria Distrital de Salud

FRANCISCO JAVIER VARELA
Contratista
secretaria Distrital de Salud

CAROLINA GONZALEZ MAYA
Contratista
Secretaria Distrital de Salud

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio y registro fotográfico compuesto por un (1) folio

Elaboró: Flor Hernández Herrera– Contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.14.56.445

FECHA: 21/sep/ 2022
HORA INICIAL: 08:00 am
HORA FINAL: 02:00 pm
LUGAR: IPS - IPS Melendez

OBJETIVO: Brindar acompañamiento técnico a la Red de Salud ladera E.S.E. – Equipo de Atención a Víctimas, en lineamientos para la atención integral a población víctima del conflicto armado, en el marco de la implementación del PIC 2 y ejecución del contrato No. 4145.010.27.1.0021-2022.

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Francisco Javier Varela	SDSC Enf. Dx	5542524	francisco.varela@cali.gov.co	
2	Carolina Castaño Barrios	SDS Enfermera	3208074073	Carolina.castano@cali.gov.co	
3	Angela Burbano P	ESE Ladera	3002934026	Angela.burbano3858@	
4	Lina Viveros Ibarguen	Ese ladera	3103615873	linaibarguen23197@gmail.com	Lina viveros
5	María camila Herrera Tejada	ESE ladera	3107762151	mariacamila.herrera25@gmail.com	
6	Katherine mosquera R	ESE ladera	3006971314	katherinemar10@hotmail.com	
7	Diana Catalina Plazas V.	ESE ladera	3229286258	cataplazas256@gmail.com	DianaPlazasV.
8	Sandra Yuleth Anteh	ese ladera	3024556685	Juliethante23@gmail.com	YulethAnteh
9	Nery Alejandra Caballero V	ESE ladera	3006111960	alejandracaballerov@gmail.com	
10	Luz Karina Reina A	ESE ladera	3123367105	luscarinae@hotmail.com	Luz Karina Reina
11	Flor Hernandez Herrera	SDS Enf. Diferencial	3162359114	flor.hernandez@cali.gov.co	Flor Hernandez Herrera
12	Carolina Gonzalez M.	SDS - Enf. Diferencial	3146158666	carolina.gonzalez@cali.gov.co	Carolina G.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.